

ACUERDO NÚMERO 033
(30 de noviembre de 2000)

POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA),
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas
por la Ley 136 de 1994.

ACUERDA:

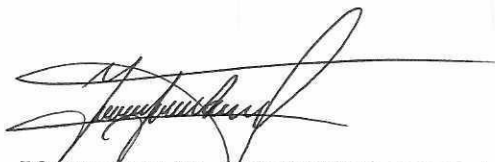
ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase al Señor Alcalde Municipal, para adquirir inmuebles necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial.

ARTÍCULO SEGUNDO: Facúltase al Señor Alcalde para realizar los contratos respectivos y las operaciones financieras, que conlleven al cumplimiento del Artículo Primero del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: Los valores de adquisición de los inmuebles, serán acordados entre las partes, previo avalúo realizado por las autoridades competentes con referencia al avalúo catastral.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir del 1 de enero de 2001.

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA) A LOS TREINTA (30) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL (2000), DESPUÉS DE HABER PASADO POR DOS DEBATES VERIFICADOS EN DISTINTOS DÍAS Y HABER SIDO APROBADO EN CADA UNO DE ELLOS.


JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA
Presidente

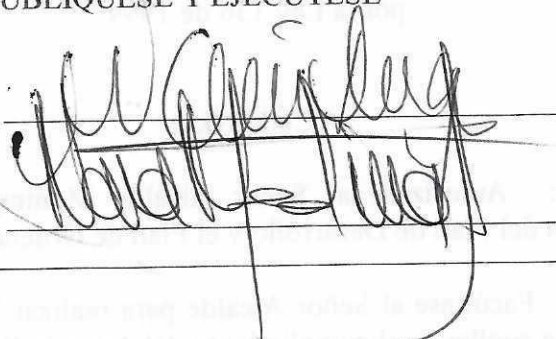

SONIA DEL SOCORRO VELÁSQUEZ CARMONA
Secretaria General

ALCALDÍA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 1° de diciembre de 2000.
El Acuerdo Numero 033 fue recibido en ésta fecha

PUBLÍQUESE Y EJECUTESE

EL ALCALDE (E)

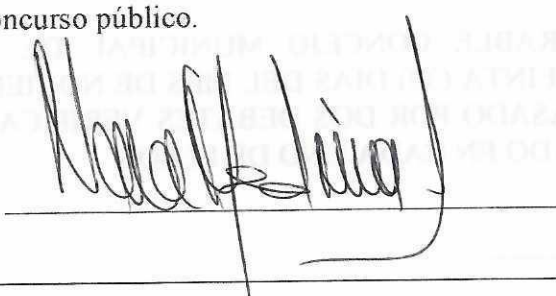
EL SECRETARIO

Two handwritten signatures are present. The first signature, for the Mayor, is written over a horizontal line. The second signature, for the Secretary, is written below the first signature, also over a horizontal line. Both signatures are in dark ink and appear to be cursive or stylized.

CERTIFICO

Que el Acuerdo 033 que antecede fue publicado hoy 1° de diciembre
de 2000, día de concurso público.

SECRETARIO

A single handwritten signature is present, written over a horizontal line. The signature is in dark ink and appears to be cursive or stylized.